

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ALIMENTOS Y VIGILANCIA VETERINARIA

LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO

No. DNCAVV. 2245

TITULAR DE LA LICENCIA: DROGUERIA RAMON GONZALEZ REVILLA, S.A.

UBICADA EN: DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, URBANIZACIÓN CALLE MAURICIO FIDANQUE Y VENEZUELA, CALLE 45, CON BODEGAS UBICADAS EN VIA MARTIN SOSA, LA CRESTA, GALERA SITUADA AL LADO DEL TEMPLO HOSSANA S/N, EDIFICIO DRGR, APTO/LOCAL S/N

PAIS: PANAMÁ

PROVINCIA: PANAMÁ

DISTRITO: PANAMÁ

CORREGIMIENTO: BELLA VISTA

CUYA ACTIVIDAD ES: ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y/O PRODUCTOS SECOS, BEBIDAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS EN DEPÓSITOS (BODEGAS) DE ALMACENAMIENTO

FECHA DE EMISIÓN O RENOVACIÓN: 19 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 19 DE JUNIO DE 2030

ESTA LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO SE LIMITA A LAS ACTIVIDADES, ALIMENTOS Y LUGARES DEL ESTABLECIMIENTO PARA LOS CUALES SE EMITIÓ, RENOVÓ O MODIFICÓ.

EL TITULAR DE LA LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO PUEDE PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES, LOS ALIMENTOS, LA UBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EL ESTADO DE LA LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO.


DR. REYNALDO LEE MATHURIN
Director Nacional de Control de Alimentos y
Vigilancia Veterinaria

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD
DR. REYNALDO LEE MATHURIN
DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL DE ALIMENTOS
Y VIGILANCIA VETERINARIA

Renovar dos (2) meses antes de su vencimiento.

El Ministerio de Salud, se reserva el derecho de suspender esta Licencia si las condiciones de la misma no se mantienen dentro de las normas legales establecidas.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo 770 de 14 de mayo de 2021 y Decreto Ejecutivo 99 de 30 de junio de 2022.